

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntuaciones/ descuentos máximos</b>
<b>Aspectos generales</b>	<b>2,8 pts</b>
• Justificación y contextualización de la Unidad Didáctica en la programación o en el temario de la especialidad.	0,8 pts
• La Unidad Didáctica está bien estructurada y sus elementos son coherentes entre si.	0,8 pts
• El aspirante realiza una exposición clara, ordenada, fluida y coherente.	1,2 pts
<b>Objetivos, contenidos y metodología para ESO y Bachillerato</b>	<b>2,4 pts</b>
• Los objetivos de aprendizaje, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje están bien planteados y son coherentes entre sí.	0,8 pts
• Se especifica la vinculación de los contenidos con el desarrollo de las competencias.	0,8 pts
• La propuesta metodológica se ajusta a las características del alumnado.	0,8 pts
<b>Actividades</b>	<b>2,4 pts</b>
• Actividades motivadoras, presentan distinto grado de dificultad para ajustarse a las características del alumnado y del curso.	0,8 pts
• En el caso de la unidad didáctica de Secundaria, las actividades se ajustan a los objetivos de aprendizaje.	0,8 pts
• Los materiales y recursos didácticos son atractivos, adecuados y variados.	0,8 pts
<b>Evaluación</b>	<b>2,4 pts</b>
• Coherencia de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje con los objetivos de aprendizaje.	0,8 pts
• Procedimiento, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	0,8 pts
• Medidas de intervención dirigidas al alumnado que no alcanza los objetivos.	0,8 pts

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>Puntuaciones/ descuentos parciales máximas</b>
<p>Si no cumple los requisitos formales:  “La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 folios en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10.  Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de los 50 folios”.</p>	<p>Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba</p>
<b>Organización del tema</b>	<b>1,6 ptos.</b>
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra	0,8 ptos.
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.	0,8 ptos.
<b>Contenido técnico:</b>	<b>1,6 ptos.</b>
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.	1,6 ptos.
<b>Contenido didáctico:</b>	<b>6,8 ptos.</b>
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso. Medidas de atención a la diversidad coherentes y ajustadas	1,6 ptos.
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.	1,6 ptos.
Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	1,6 ptos.
Exposición clara de la programación.	2 ptos
<b>Corrección ortográfica (descuento)</b>	<b>2 ptos.</b>
Faltas de ortografía	
Incorrección en el uso de acentos	
Incorrección gramatical	
<p>Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba.</p>	